

MEMORIA INSTITUCIONAL 2011



Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia



ÍNDICE

- I. Mensaje del Excelentísimo Señor Presidente de la República
- II. Mensaje de los Comisionados/a de Competencia
- III. Misión / Visión / Principios
- IV. Estructura Organizativa
- V. Comisión de Competencia evaluada frente a las mejores prácticas internacionales
- VI. La Política de Competencia en Honduras
 - 1) Aplicación de la Ley
 - 2) Abogacía de la Competencia
- VII. Eventos Institucionales 2011
- VIII. Logros Institucionales 2011
- IX. Transparencia y Rendición de Cuentas 2011 (Ejecución presupuestaria)
- X. Mensaje de Agradecimiento



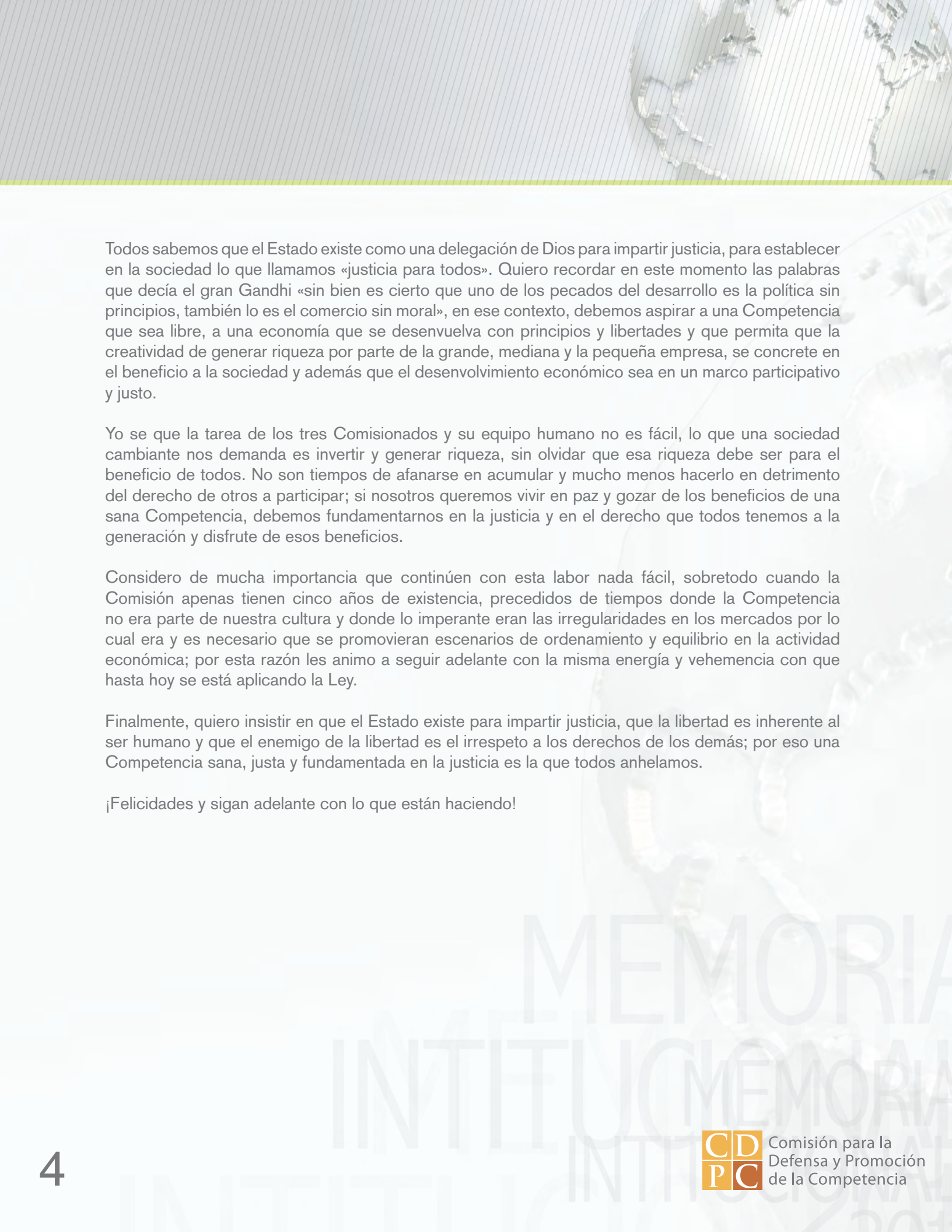
PORFIRIO LOBO SOSA

DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Desde mi punto de vista, la labor que hasta hoy ha hecho la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia merece no solo mi felicitación sino todo mi reconocimiento. Los pasos que ha dado son extraordinarios y apuntan a darle a la sociedad un equilibrio que garantice la libertad inherente al ser humano y evite que se violenten los derechos de los demás creando un entorno de convivencia pacífica y armónica que nos merecemos.

Indiscutiblemente, hoy estamos enfrentados no ante un cambio de siglo sino a un cambio de época. La sociedad se desarrolla de manera dinámica y bastante acelerada, tanto que si nosotros mismos no nos adaptamos a esa nueva realidad con la velocidad que los tiempos demandan, nos quedamos sumidos en el atraso y muy por debajo de lo que son las expectativas de una sociedad que anhela que todos podamos vivir en paz y tranquilidad.

Estamos en un mundo globalizado, en el que ha habido mucha concentración de la riqueza y cada vez vemos a nuestras sociedades con enormes retos y en un estado en el que aun las economías desarrolladas enfrentan serios problemas por la falta de oportunidades para su gente. No hay la menor duda que la única forma de crear empleos, oportunidades y riquezas en la sociedad es generando inversión y lógicamente el Estado está en la obligación de garantizar que esa inversión sea protegida, estimulada y proveída de reglas claras.



Todos sabemos que el Estado existe como una delegación de Dios para impartir justicia, para establecer en la sociedad lo que llamamos «justicia para todos». Quiero recordar en este momento las palabras que decía el gran Gandhi «sin bien es cierto que uno de los pecados del desarrollo es la política sin principios, también lo es el comercio sin moral», en ese contexto, debemos aspirar a una Competencia que sea libre, a una economía que se desenvuelva con principios y libertades y que permita que la creatividad de generar riqueza por parte de la grande, mediana y la pequeña empresa, se concrete en el beneficio a la sociedad y además que el desenvolvimiento económico sea en un marco participativo y justo.

Yo sé que la tarea de los tres Comisionados y su equipo humano no es fácil, lo que una sociedad cambiante nos demanda es invertir y generar riqueza, sin olvidar que esa riqueza debe ser para el beneficio de todos. No son tiempos de afanarse en acumular y mucho menos hacerlo en detrimento del derecho de otros a participar; si nosotros queremos vivir en paz y gozar de los beneficios de una sana Competencia, debemos fundamentarnos en la justicia y en el derecho que todos tenemos a la generación y disfrute de esos beneficios.

Considero de mucha importancia que continúen con esta labor nada fácil, sobretodo cuando la Comisión apenas tienen cinco años de existencia, precedidos de tiempos donde la Competencia no era parte de nuestra cultura y donde lo imperante eran las irregularidades en los mercados por lo cual era y es necesario que se promovieran escenarios de ordenamiento y equilibrio en la actividad económica; por esta razón les animo a seguir adelante con la misma energía y vehemencia con que hasta hoy se está aplicando la Ley.

Finalmente, quiero insistir en que el Estado existe para impartir justicia, que la libertad es inherente al ser humano y que el enemigo de la libertad es el irrespeto a los derechos de los demás; por eso una Competencia sana, justa y fundamentada en la justicia es la que todos anhelamos.

¡Felicidades y sigan adelante con lo que están haciendo!

M E N S A J E



COMISIONADOS/A COMPETENCIA

CARLOS W. CRUZ,
RUBIN J. AYES PAZ Y
OSCAR LANZA ROSALES,
PLENO DE LA CDPC

HONDURAS MUY BIEN EVALUADA EN MATERIA DE COMPETENCIA

Durante el IX Foro Latinoamericano de Competencia realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, en septiembre de 2011, la CDPC se sometió voluntariamente a la evaluación Inter Pares aplicada ante más de 80 funcionarios de competencia de Latinoamérica, por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Los resultados de dicha evaluación nos motiva pues revelan que la institución ha realizado un excelente trabajo en circunstancias que no siempre han sido favorables; que ha investigado y sancionado a algunos de los mayores carteles del país, a pesar de no contar con un programa de clemencia; que nuestro trabajo se ha realizado bajo principios de independencia, transparencia, con criterio técnico y respeto a la confidencialidad; y que además, la transparencia se ha transformado en un sello de nuestra gestión. En términos generales, que Honduras ha iniciado bien su Política de defensa y promoción de la libre Competencia.

Aun con las limitaciones presupuestarias y de apoyo político con que ha operado la Comisión, los resultados han sido más que satisfactorios; la misma comunidad internacional relacionada al medio reconoce que “Honduras ha iniciado bien su Política de defensa y promoción de la libre Competencia”, no obstante, uno de los grandes desafíos que de manera inmediata debe enfrentar la CDPC es trabajar, por un lado y en conjunto con el Poder Ejecutivo, en el desarrollo de acciones para revertir el formato de la política pública de fijación y control de precios y, por otro, persuadir al sector privado para que

con el Poder Ejecutivo, en el desarrollo de acciones para revertir el formato de la política pública de fijación y control de precios y, por otro, persuadir al sector privado para que examine su comportamiento al realizar negocios. Esto es, enfatizar en la búsqueda de una mejor forma de crear conciencia en el Gobierno y a los empresarios sobre los efectos de la ley de Competencia en la economía del país.

Como es normal en una agencia de Competencia de reciente creación, la CDPC enfrenta un sin número de desafíos, entre los más apremiantes podemos resumir los siguientes:

- 1) Reformas a la Ley de Competencia; el gobierno debería considerar durante los próximos tres años la adopción de un Programa de Clemencia como medida de ayuda en la lucha contra los carteles económicos persistentes;
- 2) Es necesario que el Congreso Nacional adopte una serie de enmiendas a la Ley de Competencia, específicamente en cuanto a las multas por violación a la Ley y los plazos para las investigaciones de prácticas anticompetitivas y la resolución de notificaciones de concentraciones económicas;
- 3) La Comisión de Competencia debe coordinar con el Poder Ejecutivo el desarrollo de acciones para revertir el formato de la Política Pública de fijación y control de precios;
- 4) Importante y prioritario es que la CDPC diseñe y ejecute un plan de abogacía tanto a nivel del sector público como de la empresa privada, para dar a la política de Competencia mayor legitimidad social, contrarrestando así las presiones políticas y del sector privado;
- 5) Avanzar en un mecanismo de concertación que permita introducir los elementos o principios de la libre Competencia a los procesos de licitaciones públicas;
- 6) Desarrollar e implementar acuerdos de cooperación con otros reguladores sectoriales en los casos en los que todavía no existan; y,
- 7) Revisar y adecuar los acuerdos de coordinación y cooperación interinstitucional, en el sentido de incorporarles mecanismos formales e informales, para facilitar el intercambio de información e informar de los problemas en materia de Competencia a la CDPC, con prioridad la Dirección General de Protección al Consumidor y su Departamento de Inspección de la Secretaría de Industria y Comercio, entre otras.

Finalmente y en armonía con su objetivo, el pleno de la Comisión de Competencia reafirma a partir de la evaluación Inter-Pares, el deseo de garantizar la defensa del proceso de libre Competencia como un elemento central para el desarrollo económico y social del país, con el fin de asegurar mercados competitivos que incentiven la inversión extranjera, la innovación de empresas y el aumento de opciones para beneficio de los consumidores.



Oscar Lanza Rosales
Comisionado Presidente



Carlos W. Cruz
Comisionado Vicepresidente



Rubín J. Ayes Paz
Comisionada

¿QUIÉNES SOMOS?

MISIÓN

Promover, proteger y garantizar el ejercicio de la libre Competencia con el fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar de los consumidores.

VISIÓN

Ser una autoridad estatal transparente, técnica, ágil, eficiente y de alta credibilidad entre los agentes económicos y la sociedad en general.

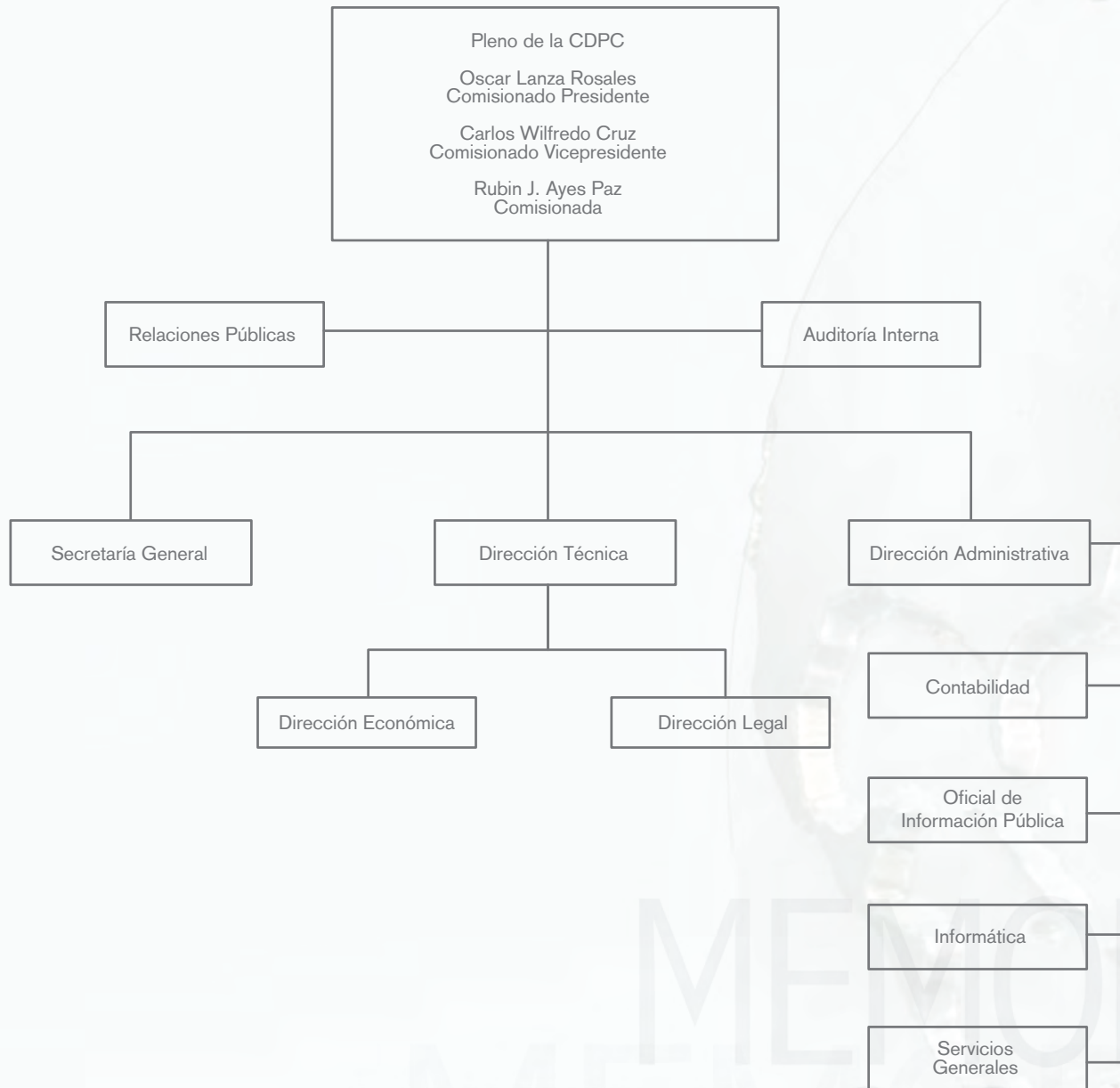
PRINCIPIOS

La Comisión de Competencia asume como principios fundamentales en sus acciones, las siguientes:

- a. Legalidad
- b. Independencia
- c. Confidencialidad
- d. Transparencia y rendición de cuentas
- e. Eficiencia
- f. Bienestar económico y social

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ORGANIGRAMA



EQUIPO DE TRABAJO



PLENO Y EQUIPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC)

A. Pleno de la CDPC

Oscar Lanza Rosales
Carlos W. Cruz
Rubin J. Ayes Paz

Presidente
Vicepresidente
Comisionada



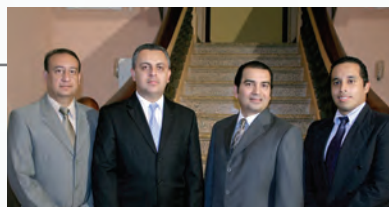
B. Dirección Técnica

Efraín Corea Yáñez



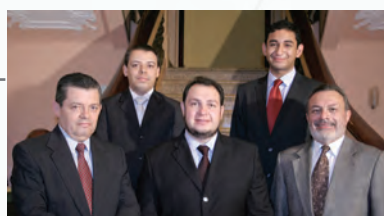
C. Dirección Legal

Marvin F. Discua Singh	Director
Manuel Alvarado Aceituno	Oficial Jurídico
Fernando Santos	Oficial Jurídico
Antonio Martínez	Oficial Jurídico



D. Dirección Económica

Arturo Ochoa	Director
Edgardo Alvarado Villeda	Economista
Jorge Antonio Borjas	Economista
Jorge Antonio Reyes	Economista
Mario Díaz	Economista



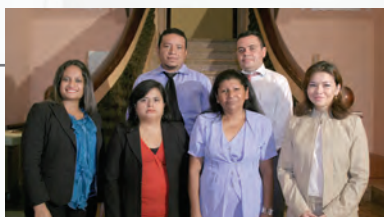
E. Secretaría General

Juan Ángel Díaz	Secretario
Martha Salinas Rostrán	Asistente



F. Dirección Administrativa

Leticia Osorto Chávez	Directora
Kenia Mendoza	Contadora General
Ingris Fónseca	Oficial de Información Pública
Omar Rodríguez	Jefe de Informática
Juan Carlos Lanza	Servicios Generales
Leticia Rodríguez	Servicios Generales



G. Auditoria Interna

Vacante

H. Relaciones Públicas

Bessy K. Vásquez	Jefa
------------------	------



COMISIÓN DE COMPETENCIA

EVALUADA FRENTE A LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) de Honduras se sometió voluntariamente al examen Inter-pares aplicado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), durante la celebración del IX Foro Latinoamericano de Competencia, realizado en Bogotá, Colombia, en septiembre del presente año.

El examen se realizó ante más de 80 funcionarios de Competencia de diferentes países de América Latina y Europa, como una muestra de la transparencia y la rendición de cuentas indispensables para consolidar las instituciones públicas y el mismo se fundamenta en la voluntad de los países para someter sus leyes y políticas de competencia a cuestionamientos por parte de autoridades homólogas, a fin de mejorar los marcos legales y la transparencia en su aplicación.

En el caso de Honduras, la evaluación estuvo a cargo del consultor de la OECD-BID, Dr. Enrique Vergara, abogado, ex fiscal económico de Chile y especialista en temas de Competencia, quien realizó entrevistas con funcionarios del Gobierno Central, Órganos Reguladores, jueces y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), agentes económicos, abogados, académicos, periodistas de diferentes medios de comunicación y formadores de opinión pública del país, con el fin de generar una serie de conclusiones y recomendaciones tendientes a evaluar el quehacer institucional de la CDPC, para lograr una mayor eficacia en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Posterior a la evaluación, Frédéric Jenny, Presidente del Comité de Competencia de la OCDE, manifestó que “Esta revisión por pares, establece que la CDPC ha trabajado con gran dedicación para sancionar los abusos individuales y colectivos con poder de mercado y también para difundir una cultura de competencia en Honduras. La protección de la competencia es crucial para la promoción de la eficiencia económica, el desarrollo y el crecimiento en Honduras. El Gobierno, la comunidad empresarial y los representantes de los consumidores deben apoyar el trabajo de la CDPC, que tiene como objetivo, tanto la eliminación de las rentas monopólicas que penalizan a los consumidores, como la eliminación de barreras innecesarias, públicas o privadas, que obstaculizan la iniciativa empresarial”.

Los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones del examen aplicado a Honduras serán divulgados a través de diversos eventos públicos a inicios del año 2012 y contará con la presencia de reconocidas personalidades de las agencias de Competencia de México y Chile, así como de representantes de OECD y el BID de París y Washington, respectivamente.



COMISIONADOS Y FUNCIONARIOS DE LA CDPC JUNTO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPETENCIA DE LA OCDE, LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE MÉXICO, PANAMÁ Y EL SALVADOR Y EL CONSULTOR EVALUADOR DEL EXAMEN APLICADO AL QUE SE SOMETIÓ VOLUNTARIAMENTE HONDURAS



COMISIONADOS DE COMPETENCIA JUNTO A LOS DIRECTORES TÉCNICO Y LEGAL DURANTE LA EVALUACIÓN REALIZADA A HONDURAS EN EL MARCO DEL IX FORO LATINOAMERICANO DE COMPETENCIA

La Política de Competencia en Honduras 2011

APLICACIÓN DE LA LEY



La defensa de la Competencia es una de las actividades más importantes por cuanto resume el buen manejo de la Política de Competencia y la aplicación de la Ley, cuyos resultados a la fecha han generado dos tipos de impacto, primero, frenar los daños a la sociedad por causa de prácticas anticompetitivas y segundo, sanciones pecuniarias.

A. PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS

Las prácticas anticompetitivas son acciones realizadas por un agente económico que, manifestadas bajo cualquier forma, limitan o restringen la Competencia o impiden el acceso al mercado de otros agentes, sin ofrecer necesariamente bienes y servicios a más bajo precio ni mejor calidad. La investigación de dichas prácticas es una atribución legal de la Comisión de Competencia establecida en el Artículo 49 de la Ley que rectora la materia y la misma puede originarse de oficio o por denuncia.

En el año 2011, la Comisión de Competencia realizó un total de tres investigaciones, dos surgidas por oficio y una por denuncia. Del total de las investigaciones, dos terminaron con una resolución final en la que se sanciona al agente económico por comprobarse prácticas anticompetitivas establecidas en los Artículos 5 y 7 de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y una fue declarada improcedente.

CUADRO 1
NÚMERO DE INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA CDPC DURANTE EL AÑO 2011

NO.	AGENTES ECONÓMICOS INVOLUCRADOS	TIPO DE INVESTIGACIÓN	RESULTADO FINAL
1	Empresas de la industria azucarera	Oficio	Multados por acuerdo colusorio en la fijación de precio
2	Cable Sula	Oficio	Multada por notificación extemporánea
3	Cable Color, S.A. de C.V.	Denuncia	Declarada sin lugar por improcedente

El buen manejo de la Política de Competencia y la aplicación de su respectiva Ley, han generado dos tipos de impacto, por un lado, sanciones pecuniarias cuyos montos van directamente a la Tesorería General de la República y cuyo total en 2011 suma 61.2 millones de lempiras; y por el otro, se ha frenado el daño al bienestar del consumidor con una estimación que asciende a los 350 millones de lempiras.

B. CONCENTRACIONES ECONÓMICAS

El concepto de concentración económica fue introducido en el ordenamiento jurídico hondureño a partir del año dos mil seis, fecha en la que entró en vigencia la Ley para la Defensa y Promoción de Competencia, su definición legal está en el Artículo 11 y refiere a todo acto, contrato, acuerdo y convenio celebrado entre agentes económicos que han sido independientes entre sí, que tenga como finalidad la fusión, adquisición, consolidación, integración o combinación de negocios.

Conforme a lo establecido en la Ley, la Comisión de Competencia tiene un plazo de cuarenta y cinco (45) días hábiles para autorizar, denegar o condicionar una solicitud a partir de los resultados del análisis técnico, jurídico y económico sobre la afectación que la operación pueda tener en la Competencia. Es así que durante el año 2011, la Comisión atendió un total de 11 notificaciones de concentración económica de diversos sectores, cuyo capital en activos suman 2,372 millones de lempiras.

CUADRO 2
NÚMERO DE CONCENTRACIONES ECONÓMICAS ATENDIDAS POR LA CDPC DURANTE EL AÑO 2011

NO.	AGENTES ECONÓMICOS	RESULTADO FINAL
1	Grupo Q Honduras y Grupo Q Inmobiliaria	Autorizada sin condiciones
2	Inversiones Credi Q y Credi Q Financiera	Autorizada sin condiciones
3	Nestle y Tadeus Holding	Autorizada con condiciones
4	Alberto Culver y Unilever	Autorizada sin condiciones
5	Nyrstar y Break-Water	Autorizada sin condiciones
6	Dippsa-Puma-Petrocarga	Autorizada sin condiciones
7	Millicom y Catecho	Autorizada con condiciones
8	Chevron Honduras y Chevron Caribbean	Autorizada sin condiciones
9	Puma y Exxon	Autorizada con condiciones
10	Grupo Intur Alimentos, S. A. de C. V.	Autorizada sin condiciones
11	Claro y Digicel	Autorizada con condiciones

Las concentraciones económicas atendidas por la Comisión de Competencia provenían de los sectores financiero, telecomunicaciones, industria de alimentos, agroindustria y combustible, y aunque hasta la fecha no se ha prohibido ninguna concentración económica, si se han condicionado los términos en que las mismas deben operar para evitar acciones que atenten contra la Competencia.

C. CONSULTAS Y OPINIONES

El Artículo 34 numeral 1 de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia autoriza a la CDPC para que emita opiniones o recomendaciones en los casos que considere oportunos o cuando se le pida que lo haga, sobre proyectos de ley, reglamentos, decretos o acuerdos ejecutivos, resoluciones, acuerdos formales, pactos, tratados internacionales y otros actos del Gobierno y de agentes económicos o personas naturales, que puedan tener efectos en la Competencia.

En 2011, la Comisión de Competencia emitió opiniones y recomendaciones sobre ciertas disposiciones legales contempladas en leyes especiales y sobre proyectos legislativos que podrían entrar en contravención con la Ley de Competencia o que podrían generar barreras que obstaculicen la participación de agentes económicos en ciertos sectores.

CUADRO 3
NÚMERO DE CONSULTAS Y OPINIONES ATENDIDAS POR LA CDPC DURANTE EL AÑO 2011

NO.	ACTORES SOLICITANTES DE OPINIÓN/CONSULTA	TEMA ABORDADO
1	Asociación de Exportadores de Café	Opinión sobre conflictos legales respecto al establecimiento del precio del café para tostar.
2	Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)	Opinión sobre el congelamiento de precios por el Estado y la Ley de Competencia.
3	CONATEL	Opinión sobre los riesgos a la competencia en el caso de la concentración económica Claro-Digicel
4	Secretaría de Industria y Comercio	Consulta sobre los elementos de Competencia contenidos en el Tratado de Libre Comercio con Canadá.
5	Procuraduría General de la República	Consulta sobre la pertinencia de llegar a acuerdos de pago con los agentes económicos multados.
6	Secretaría de Industria y Comercio	Consulta sobre acciones conjuntas para evitar el desabastecimiento de café molido a nivel local.
7	Asociación Hondureña de Distribuidores de Productos de Petróleo (AHDIPPE)	Consulta sobre el ajuste por corrección de temperatura a 60 grados como elemento competitivo.

La Política de Competencia en Honduras 2011

ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA



Conforme a lo establecido por la Red Internacional de Competencia Económica (RICE), la abogacía de la Competencia refiere a la labor que las autoridades de competencia realizan con el fin de promover un entorno competitivo, por medio de distintos mecanismos, principalmente, a través de sus relaciones con otras entidades estatales y sensibilizando la opinión pública sobre los beneficios de la Competencia.



Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia

A. ESTUDIOS SECTORIALES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

Los estudios sectoriales son una herramienta que permite conocer el funcionamiento y la estructura de los mercados, además del estado actual de la Competencia dentro de determinados sectores económicos de Honduras.

A partir de cada estudio, la Comisión de Competencia encausa procesos de ordenamiento y eficiencia de los mercados a través de la generación de recomendaciones de política pública que son enviadas al Congreso Nacional de la República y a otras instituciones del Estado involucradas directamente en las acciones a tomar para corregir las distorsiones encontradas.

En 2011, la institución realizó dos estudios sectoriales, uno en el mercado avícola y el otro en el sector de la telefonía móvil, los cuales permitieron conocer y evaluar la composición, tamaño, número de participantes, regulaciones y otros aspectos de las industrias analizadas, así como, proponer las medidas necesarias para fortalecer y mejorar las condiciones de competencia de los mismos.

En ese contexto, como parte de las funciones que el Artículo 34 de la Ley manda, la Comisión de Competencia luego de concluidos los estudios sectoriales emitió opiniones y recomendaciones sobre política pública que fueron enviadas al Congreso Nacional de la República y a otras instituciones del Estado involucradas directamente en las acciones a tomar para corregir las distorsiones encontradas.

CUADRO 4
NÚMERO DE ESTUDIOS SECTORIALES REALIZADOS POR LA CDPC DURANTE EL AÑO 2011 Y SUS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA

NO.	SECTOR	RECOMENDACIONES DE POLÍTICA PÚBLICA
1	Avícola	Sin recomendaciones
2	Telefonía Móvil	• Elaboración de una política pública para disponer que el ancho de banda total de las bandas de frecuencias de telefonía móvil asignadas a un operador, no deberán exceder un límite de MHz que determine el ente regulador de acuerdo a la disponibilidad real de espectro. • Procurar un uso eficiente de los recursos asignados, en especial de la configuración y capacidades de las redes de radio enlaces. • Asegurar la implementación plena y funcional de la Portabilidad Numérica entre las redes de los Servicios de Telefonía Móvil.

Una vez finalizado un estudio sectorial, la Comisión de Competencia inicia un proceso de socialización que incluye reuniones con los agentes económicos involucrados, eventos públicos, divulgación entre periodistas y publicaciones en los diferentes medios de comunicación escritos, en aras de fortalecer la promoción de la Competencia en el país.

B. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

El programa de divulgación y promoción de la Ley de Competencia tiene como objetivo socializar el contenido de la misma y las actividades que la institución desarrolla en el marco de la abogacía de la Competencia, con el fin de que la población conozca los beneficios y las ventajas de dicha Política.

El objetivo de este programa es promover la libre Competencia asegurando que la protección de otros valores no interfiera con la capacidad de las empresas de responder con eficiencia a la demanda de los consumidores.

Esta labor de promoción de los principios de la libre Competencia se hace a través de múltiples espacios como conferencias, estudios, presentaciones de opiniones al Congreso Nacional y a otras instituciones del Estado, eventos públicos, talleres, comparecencias en medios de comunicación, clases magistrales, charlas a gremios y consumidores y reuniones con los entes públicos, entre otros.

B1. Presentaciones de la Ley de Competencia

Durante el año 2011, la Comisión de Competencia llevó a cabo 19 presentaciones a diferentes sectores de la vida económica, social, académica, gubernamental y política del país, con el fin de fortalecer el conocimiento sobre temas de Competencia, principalmente de la Ley, su aplicación y las diferentes actividades que realiza la institución.

Las presentaciones impartidas se realizaron a diversos tipos de audiencias: miembros de la empresa privada, gremiales y asociaciones, autoridades, docentes y estudiantes de la comunidad académica, funcionarios y empleados de las instituciones del Estado, representantes de los entes contralores, magistrados y jueces de la Corte Suprema de Justicia, delegados de la cooperación internacional y diputados/as al Congreso Nacional de la República.



B.2 Generación de la Cultura de Competencia a través de los Medios de Comunicación

Durante el año 2011, la Comisión de Competencia a través de la oficina de Relaciones Públicas divulgó en los medios de comunicación escritos, artículos de opinión y comunicados de prensa sobre temas específicos que fortalecen la cultura de Competencia.

Adicional a esta promoción de la materia de Competencia entre los diversos medios de comunicación de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Siguatepeque, Comayagua, Olancho y Santa Rosa de Copán, la oficina distribuyó entre más de 100 periodistas ejemplares de la Ley de Competencia y del glosario básico en Términos de Competencia, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre la materia y ayudar en la labor profesional de los comunicadores.



COMISIONADO PRESIDENTE DE COMPETENCIA, OSCAR LANZA ROSALES, BRINDANDO DECLARACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN



COMISIONADO VICEPRESIDENTE DE COMPETENCIA, CARLOS W. CRUZ, BRINDANDO DECLARACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD DE LA CEIBA



COMISIONADA DE COMPETENCIA, RUBIN J. AYES PAZ, BRINDANDO DECLARACIONES EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE

B.3 Semana de la Competencia

El Congreso Nacional de la República, mediante Decreto 188-2009 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.32086 del 11 de diciembre de 2009, estableció el 8 de agosto de cada año como el «Día Nacional de la Libre Competencia en Honduras», y es en el marco de dicho acontecimiento que la Comisión de Competencia realiza cada año una serie de conferencias y actividades de promoción encaminadas a generar una cultura de Competencia en la sociedad hondureña.

El tema central de la Semana de la Competencia 2011 fue «Competencia, Protección al Consumidor e Intervención Estatal», y los actos inaugurales se realizaron el día 8 de agosto en la ciudad de San Pedro Sula, donde se contó con la participación del Dr. Eduardo Pérez Motta, presidente de la Comisión Federal de Competencia de México y autoridades de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés y del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP).

Posteriormente, el 10 de agosto, la Comisión de Competencia realizó una importante jornada de abogacía en la ciudad de Tegucigalpa, la cual fue inaugurada por el señor Presidente de la República, Don Porfirio Lobo Sosa y tuvo como expositores principales al Dr. Luis Berenguer, presidente de la Comisión Nacional de Competencia de España (CNC), quien desarrolló el tema de la afectación que sobre la Competencia ejercen las asociaciones y gremios empresariales y la Dra. Victoria Luxardo Jeffries, de la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos (FTC), quien disertó sobre la Competencia y la protección al consumidor. Las contrapartes nacionales de este evento fueron José Mario Gómez, asesor legal de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC); Luis Navas, Fiscal Especial de Protección al Consumidor; Marvin Discua, director legal de la Comisión de Competencia; y Gloria Pérez, Walterio Guardiola y Osmaira Paz, en representación de las asociaciones de consumidores de Honduras.

La Comisión de Competencia aprovechó la fecha para distribuir un ejemplar del primer glosario en materia de competencia del país, honrar la memoria del Dr. Ramón Rosa, por su contribución al fomento de cambios innovadores y la construcción de infraestructuras que favorecieron un mejor clima de negocios para la inversión extranjera, entre otras, y además la CDPC otorgó un reconocimiento a personas e instituciones que han apoyado el fortalecimiento de la institución. Sumado a ello, se firmaron convenios de cooperación interinstitucional con las autoridades de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) y la CNC.

La Comisión de Competencia celebra desde el año 2007 esta importante fecha en la que promueve la libre Competencia como un elemento central para el desarrollo económico y social del país, que permite además, asegurar mercados competitivos que incentivan la inversión extranjera, la innovación de las empresas y el aumento de opciones para beneficio de los consumidores.



AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE COMPETENCIA ACOMPAÑADOS POR EL DR. EDUARDO PÉREZ MOTTA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA DE MÉXICO, AUTORIDADES DE LA CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO SULA Y DEL CONSEJO HONDUREÑO DE LA EMPRESA PRIVADA, DURANTE LOS ACTOS PROTOCOLARIOS DE INAUGURACIÓN DE LA SEMANA DE LA COMPETENCIA 2011, REALIZADOS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA.



LA JORNADA DE ABOGACÍA REALIZADA EN TEGUCIGALPA DURANTE LA SEMANA DE LA COMPETENCIA FUE INAUGURADA POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, DON PORFIRIO LOBO SOSA Y REPRESENTANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL.



DURANTE LA SEMANA DE LA COMPETENCIA 2011, LAS AUTORIDADES DE LA INSTITUCIÓN OTORGARON UN RECONOCIMIENTO AL DR. EDUARDO PÉREZ MOTTA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMPETENCIA DE MÉXICO, LA DRA. VICTORIA LUXARDO DE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS (FTC) Y AL DR. LUIS BERENGUER, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA DE ESPAÑA (CNC), TAMBIÉN PARTE DEL PÚBLICO ASISTENTE AL EVENTO EN TEGUCIGALPA

C. COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Como parte de su estrategia, la Comisión de Competencia establece mecanismos de coordinación con diversas instituciones para cumplir con su objetivo y en particular para prevenir y combatir las prácticas anticompetitivas a que se refiere la Ley.

En este sentido, durante el año 2011 la Comisión de Competencia suscribió 3 convenios de cooperación interinstitucional con las autoridades de la Comisión Nacional de Competencia de España (CNC), la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) y con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), a través del programa de asistencia técnica en materia de protección de la Competencia y del Consumidor para América Latina (COMPAL), todos con el propósito de permitir, facilitar y promover la comunicación ágil y oportuna, el intercambio de información y la asistencia técnica para el óptimo cumplimiento de los objetivos institucionales de las partes.



D. POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

Resulta meritorio destacar la participación que Honduras ha alcanzado a través de la Comisión de Competencia a nivel internacional. Durante el año 2011 se promovió el ejercicio de la libre Competencia a nivel nacional, y también se buscaron los aliados estratégicos internacionales necesarios con el fin de fortalecer el quehacer de la institución.

Por otra parte, la Comisión de Competencia es miembro activo de la Red Internacional de Competencia Económica (RICE), las Redes Iberoamericana, Latinoamericana y Centroamericana de Competencia, y de la Alianza Interamericana de Competencia con quienes durante el 2011 intercambió experiencias referentes a la aplicación de la Ley y participó en espacios de formación profesional como foros, talleres, conferencias, entre otros.

Durante este período, la agencia también ha participado en los eventos globales de Competencia más importantes del mundo, esto es, el Foro Internacional de Competencia de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la reunión anual de International Competition Network (ICN) y la reunión anual de Competencia de la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD). También asistió al Foro Latinoamericano de Competencia 2011, organizado por OECD y BID, y al Foro Iberoamericano de Competencia.

A nivel de agencias, la Comisión ha recibido apoyo sustancial de países como México, Estados Unidos y España y dentro del área de Centroamérica y Panamá, en el 2011 participó en los procesos preparatorios y de ejecución de dos investigaciones:

- a. Estudio sectorial regional sobre el mercado de Fertilizantes.
- b. Estudio sobre la normativa de Competencia de Centroamérica y Panamá, con miras a elaborar una política de Competencia común.

EVENTOS INSTITUCIONALES 2011

Investigación revela que el mercado de medicamentos en Centroamérica creció un 15%

COMISIÓN DE COMPETENCIA DIVULGÓ INVESTIGACIÓN REALIZADA AL MERCADO DE MEDICAMENTOS DE CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), presentó el pasado 4 de marzo de 2011, los hallazgos y resultados de una investigación en el mercado de medicamentos de Centroamérica y Panamá, un mercado que atiende 41 millones de habitantes de la región y cuyas ventas van en el orden de los 1400 millones de dólares.

El Estudio de Medicamentos es el primero de la región y fue preparado por el Dr. Diego Petrecolla, experto reconocido a nivel internacional, ex presidente de Competencia de Argentina, examinador de la aplicación de la Política de Competencia en países como Brasil y Costa Rica, además, ha sido asesor de los Gobiernos de Colombia, Perú, El Salvador, Costa Rica, Uruguay y Ecuador en temas de Competencia.



LA MESA PRINCIPAL DEL EVENTO ESTUVO INTEGRADA POR EL DR. DIEGO PETRECOLLA, PREPARADOR DEL ESTUDIO, LA ABOGADA RUBIN J. AYES PAZ, COMISIONADA DE COMPETENCIA, EL LICENCIADO RAMÓN VELÁSQUEZ NÁZAR, VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, EL INGENIERO OSCAR LANZA ROSALES Y EL LICENCIADO CARLOS W. CRUZ, COMISIONADOS PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE COMPETENCIA RESPECTIVAMENTE, EL ABOGADO RAÚL MATAMOROS BERTOT, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL DR. ABRAHAM ANDONIE BENDECK, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE FABRICANTES DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE HONDURAS (ANAPROFARH).

El estudio es un instrumento que propicia acciones legislativas necesarias, promueve el acceso general a medicamentos seguros y además permite obtener un conocimiento pleno de la situación de la industria, entre otros aspectos importantes que contribuyen tanto a los empresarios del sector, a los estudiantes y docentes en su formación profesional, a las agencias de Competencia de la región, y además genera un compromiso público de los representantes de los distintos Poderes del Estado.

Al evento se incorporaron reconocidas figuras involucradas en el sector quienes hicieron valoraciones sobre la utilidad e importancia del estudio, ellos fueron el Abogado Raúl Matamoros Bertot, representante de la Secretaría de Salud, el Dr. Luis Fernando Lardizábal, representante de la Comisión Interinstitucional de Medicamentos (CIM) y el Dr. Abraham Andonie Bendeck, presidente de la Asociación Fabricantes de Productos Farmacéuticos de Honduras (ANAPROFARH).

Además, asistieron como invitados representantes del gobierno, diputados/as del Congreso Nacional, cuerpo diplomático, delegados de organismos de cooperación internacional, estudiantes y docentes de las universidades públicas y privadas, así como, miembros de la industria farmacéutica y del área de salud pública.



El producto representa la tercera principal fuente de energía de los hondureños por detrás del azúcar y del maíz

COMISIÓN DE COMPETENCIA ESTUDIÓ MERCADO DE LA HARINA DE TRIGO DE HONDURAS

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), presentó el 30 de marzo en San Pedro Sula, los hallazgos y resultados de un estudio en el mercado de la harina de trigo, un sector que aporta a la economía más de 1,300 millones de lempiras anuales y cuyo producto representa la tercera principal fuente de energía de los hondureños por detrás del azúcar y del maíz.

El Estudio Sectorial de la Harina de Trigo, es una herramienta que permite conocer el funcionamiento y la estructura del mercado, además de la situación actual de la Competencia dentro de este sector de la economía hondureña. El mismo fue preparado por economistas y abogados de la Comisión de Competencia, quienes analizaron desde el punto de vista de esta materia la situación de la industria a nivel nacional e internacional, la caracterización de la oferta y la demanda, su cadena de producción y distribución, la organización del sector y las distorsiones o fallas del mercado, entre otros indicadores relativos a la competencia.



A partir de dicho Estudio Sectorial, la Comisión de Competencia divulgó una serie de hallazgos entre ellos destacan que: el mercado de harina de trigo es altamente concentrado; existen barreras de entrada de tipo estructural, lo cual hace que el mercado sea poco contestable; el mercado opera con una capacidad productiva ociosa del 69%, lo cual puede limitar la entrada a potenciales competidores; y además, a partir de la intervención del gobierno en el mercado, los precios se han comportado independientemente del precio internacional del trigo, razón por la que se recomienda evitar la intervención del Gobierno en este mercado para no distorsionarlo y perjudicar los niveles de eficiencia en el mismo.

Uno de los sectores más regulados del área Centroamericana

MERCADO DE SEGUROS DE HONDURAS FUE ESTUDIADO POR LA COMISIÓN DE COMPETENCIA

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), presentó el 11 de mayo los hallazgos y resultados de un estudio preliminar en el mercado de los seguros, uno de los más regulados en el área Centroamericana y cuyo aporte al Producto Interno Bruto (PIB) es cercano al dos por ciento.

Históricamente, esta industria se ha caracterizado por estar sometida a un férreo control administrativo llevado a cabo por los órganos internos Estatales y partiendo de esa realidad, la Comisión consideró de suma importancia estudiar el comportamiento del sector a fin de determinar si el mismo funciona bajo un marco de libre Competencia y de esta manera velar por la eficiencia en los mercados y el bienestar de los consumidores.



El estudio brindó una serie de recomendaciones de Política Pública con el fin de alcanzar mejores estadios en la labor de eficientar el mercado de los seguros, volverlo más competitivo y lograr el bienestar común, entre estas se enlistan: Analizar la viabilidad de suprimir el requisito relacionado con la experiencia profesional de los organizadores (socios) de las instituciones de seguros; que los agentes económicos (i.e. bancos comerciales y compañías aseguradoras) operando bajo el esquema banca-seguros no utilicen el mecanismo de “ventas atadas” al momento de comercializar un producto financiero; y, que los agentes económicos (i.e. compañías aseguradoras y corredurías de seguros) no utilicen el mecanismo de “ventas atadas” al efectuar la venta-compra de un producto comercial.

Conclusiones y hallazgos se presentaron en San Pedro Sula

COMISIÓN DE COMPETENCIA ESTUDIÓ EL MERCADO AVÍCOLA HONDUREÑO

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), presentó el pasado 22 de junio los hallazgos y resultados de una investigación en el mercado Avícola de Honduras, un sector cuya dinámica y productividad ha crecido sustancialmente en los últimos años y las inversiones acumuladas andan alrededor de los 10 mil millones de lempiras.

El financiamiento para realizar el Estudio Sectorial Avícola fue brindado por la cooperación canadiense, luego de que la Comisión de Competencia se sometiera a un concurso junto a varios países del mundo para acceder a los fondos. El consultor a cargo del documento, analizó desde el punto de vista de la Competencia aspectos de la situación del mercado nacional e internacional, la caracterización de la oferta y la demanda, la organización de la industria, las políticas públicas y el marco normativo.

Durante el evento en el que se presentó el estudio, la Comisión de Competencia enlistó una serie de recomendaciones de Política Pública dirigidas al Congreso Nacional y a otras instituciones del Estado y además, brindó ciertas características interesantes del mercado analizado, entre ellas que las autoridades y entes reguladores del gobierno se abstengan de intervenir el mercado avícola en las variables que compete determinar a la oferta y la demanda; el estudio reconoce el dinamismo del mercado avícola generado en los últimos diez años, ubicándolo como uno de los más competitivos y que ha generado beneficios al consumidor tanto a nivel de precios accesibles, como en calidad y generación de eficiencias.



Los eventos se realizaron en las ciudades de Santa Rosa de Copán, La Ceiba y Siguatepeque

CDPC DISERTÓ SOBRE PRACTICAS RESTRICTIVAS A LA LIBRE COMPETENCIA

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC) de Honduras en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Federación de Cámaras de Comercio de Honduras (FEDECAMARA), realizó los días 16, 17 y 24 de noviembre, en la ciudades de Santa Rosa de Copán, La Ceiba y Siguatepeque respectivamente, una jornada de capacitación en la que debatió sobre la evolución de la política de Competencia en Honduras y los principales resultados de su aplicación.

Las conferencias impulsadas en el marco del programa de divulgación y promoción de la Ley de Competencia, fueron impartidas a más de 300 personas, entre ellos diputados/as al Congreso Nacional, agentes económicos de diferentes sectores, miembros de las Cámaras de Comercio, estudiantes, docentes, y periodistas, a quienes además de explicar la Ley de Competencia, se les dio a conocer el trabajo que realiza la institución en cuanto a las investigaciones de acuerdos colusorios y los procesos de análisis que se siguen en la aprobación de las concentraciones económicas en el país.



LOGROS INSTITUCIONALES 2011

Uno de los retos más grandes al evaluar las actividades de una institución como la Comisión de Competencia, es tratar de valorar el impacto y el éxito del trabajo que ha realizado. Esto se hace patente, de manera particular, en aquellos temas que implican trabajo sostenido a lo largo de varios años para empezar a posicionarse en la agenda pública o registrar cambios.

Aun así, es posible identificar múltiples iniciativas e instancias en donde el trabajo de la Comisión de Competencia ha contribuido a logros específicos. A continuación enumeraremos algunos de estos:

- Apegados a la misión de promover la libre competencia para alcanzar el beneficio de los consumidores, en el año 2011 se realizaron un total de tres investigaciones, dos surgidas por oficio y una por denuncia. Del total de las investigaciones, dos terminaron con una resolución final en la que se sancionó al agente económico por comprobarse prácticas anticompetitivas establecidas en los Artículos 5 y 7 de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia y una fue declarada improcedente. Con ello, se ha frenado el daño al bienestar del consumidor con una estimación que asciende a los 350 millones de lempiras.
- Luego de realizados los análisis técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la Ley, durante el año 2011, La Comisión de Competencia atendió un total de 11 notificaciones de concentración económica de diversos sectores, cuyo capital en activos suman 2,372 millones de lempiras.
- En 2011, la Comisión de Competencia emitió un total de siete opiniones y recomendaciones sobre ciertas disposiciones legales contempladas en leyes especiales y sobre proyectos legislativos que podrían entrar en contravención con la Ley de Competencia o que podrían generar barreras que obstaculicen la participación de agentes económicos en ciertos sectores.
- Durante este año, la Comisión de Competencia realizó dos estudios sectoriales, uno en el mercado avícola y el otro en el sector de la telefonía móvil, los cuales permitieron conocer y evaluar la composición, tamaño, número de participantes, regulaciones y otros aspectos importantes, así como, proponer las medidas necesarias para fortalecer y mejorar las condiciones de Competencia en Honduras.
- Durante 2011, la Comisión de Competencia celebró con buen suceso el «Día Internacional de la Libre Competencia». El evento contó con la participación de expositores internacionales y con más de 500 personas como asistentes, quienes conocieron en detalle aspectos relacionados con la intervención estatal y la protección al consumidor.
- La Comisión de Competencia suscribió 3 convenios de cooperación interinstitucional, uno con las autoridades de la Comisión Nacional de Competencia de España (CNC), otro con la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) y un tercero con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) a través del programa de asistencia técnica en materia de protección de la Competencia y del consumidor para América Latina (COMPAL), todos con el propósito de permitir, facilitar y promover la comunicación ágil y oportuna, el intercambio de información y la asistencia técnica para el óptimo cumplimiento de los objetivos institucionales de las partes.

- A nivel del área Centroamericana y de Panamá, en el 2011 la CDPC participó en los procesos preparatorios y de ejecución de dos investigaciones:
 - a. Estudio sectorial regional sobre el mercado de Fertilizantes.
 - b. Estudio sobre la normativa de Competencia de Centroamérica y Panamá, con miras a elaborar una Política de Competencia común.
- Durante el año 2011, la Comisión capacitó en materia de Política de Competencia, a más de 400 personas de diferentes sectores del país.
- Un logro de suma importancia en 2011, fue el haber realizado el examen Inter-pares aplicado por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), durante el IX Foro Latinoamericano de Competencia realizado en Colombia durante los días 13 y 14 de septiembre del presente año. Uno de los resultados de la evaluación indica que entre los puntos fuertes de la Comisión de Competencia están la independencia de sus miembros plenarios (Comisionados) y los criterios estrictamente técnicos bajo los que actúa la CDPC.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 2011



LETICIA OSORTO CHÁVEZ,
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), consciente que la transparencia y la rendición de cuentas significa “ser sujeto a la obligación de reportar, explicar, justificar algo o ser responsable ante alguien de algo”, presenta ante el Tribunal Superior de Cuentas las declaraciones juradas actualizadas de bienes e ingresos del personal que labora bajo la égida de la institución.

Es responsabilidad anual de esta dirección desarrollar y ejecutar sus actividades administrativas en cercana coordinación con diversas instituciones del Estado como la Secretaria de Finanzas, la Secretaria de Industria y Comercio (SIC), el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), la Unidad Técnica de Modernización del Estado, la Oficina Normativa de Compras y Contrataciones del Estado, y la Contaduría General de la Republica, entre otras.

La CDPC se somete a las mismas reglas que demanda o exige a los demás, en ese sentido, los recursos económicos se destinan únicamente para los fines predeterminados, salvo reformulación programática debidamente justificada. Durante el año 2011, la Dirección Administrativa de la CDPC, continuó registrando las actividades contables y presupuestarias en el Sistema de Administración de Fondos del Estado (SIAFI), y además es importante destacar que el diseño del Plan Operativo Anual (POA), fue evaluado por SEPLAN como uno de los más completos de las instituciones del Estado, tanto que no fue necesaria reformulación alguna.

Durante este año, también se implementó el sistema contable ENCONTROL que permite una mayor vigilancia en las operaciones administrativas contables y financieras; este sistema esta equipado con módulos para el ingreso de inventarios, activos fijos, contabilidad, compras y ventas.

Finalmente y en relación a la captación de recursos financieros, la dirección administrativa ejecutó con buen suceso los fondos provenientes del convenio firmado entre la CDPC y el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, para concluir el estudio sectorial en el mercado avícola; de igual manera se hizo con los fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del grupo Centroamericano de Competencia, brindó para la realización de varios foros regionales.

BALANCE GENERAL

COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2011

1 ACTIVO

11 Activo Corriente		29,515.70	29,515.70
111 Activo Disponible			
1111 Caja	29,515.70	0.00	
1112 Banco	29,515.70		
113 Cuentas Por Cobrar Corriente		0.00	
1132 Otras Cuentas Por Cobrar		0.00	
12 Activo No Corriente			1,445,555.48
124 Propiedades Planta y Equipo		1,445,555.48	
1241 Bienes Preexistentes (Obra Civil)	490,756.70		
2241 (Depreciacion Acumulada de Bienes Preexistentes)	(68,425.83)	422,330.87	
1242 Maquinaria Y Equipo	6,218,360.27		
2242 Depreciacion Acumulada de Maquinaria y Equipo	(5,196,135.66)	1,022,224.61	
1244 Otros Bienes de Propiedad Planta y Equipo		1,000.00	

TOTAL ACTIVOS

1,475,071.18

2 PASIVO

21 Pasivo Corriente		29,515.70	29,515.70
211 Deudas A Corto Plazo			
2111 Cuentas A Pagar a Corto Plazo	29,515.70	17,442.54	
2112 Remuneraciones a Pagar		12,073.16	
2113 Cargas Fiscales a Pagar		0.00	
21161 Donaciones y tranferencia por pagar		0.00	

3 PATRIMONIO

1,445,555.48

31 Hacienda Publica			
313 Resultados			
31311 Resultado Acumulado de Ejercicio Anterior	(3,500,882.80)		
31312 Resultado del Ejercicio	(2,942,588.64)		
	(558,294.16)		
315 Transferencias de Capital Recibidas		4,946,438.28	
3151 Transferencias Recibidas del Sector Privado		4,946,438.28	

TOTAL PASIVO + CAPITAL

1,475,071.18

[Firma]

Elaborado Por
Kenia Mendoza
Contadora General



[Firma]

Autorizado Por
Leticia Osorio Chavez
Directora Administrativa

Con la competencia ganamos todos: Las Empresas, Los Consumidores y El País.

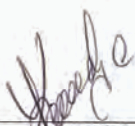
Col. San Carlos, Avenida Doctor Ramón Ernesto Cruz, contiguo a Clínicas Médicas, Boulevard Morazán, Apartado Postal 3386, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Tel. (504) 2232-1081, Fax: (504) 2239-4429, email: comision@cdpc.hn Web: www.cdpc.hn

ESTADO DE RESULTADOS

COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LA COMPETENCIA

ESTADO DE RESULTADOS

	Periodo Comprendido	del 01-Jan-11	al 31-Dec-11
5 INGRESOS			18,400,000.00
5109 Otros Ingresos		0.00	
51065 Donaciones Corrientes Org.Internacionales		0.00	
51095 Transferencias y Donaciones de Org. Internacionales		0.00	
570 Donaciones Y Transferencias Corrientes		18,400,000.00	
5701 Donaciones Corrientes del Gobierno Central		18,400,000.00	
TOTAL INGRESOS			18,400,000.00
6 GASTOS			(18,958,294.16)
61 Gastos Corrientes		18,908,294.16	
6100 Gastos de Funcionamiento		18,908,294.16	
6101 Remuneraciones		13,865,907.90	
6102 Servicios No Personales		3,979,652.20	
6103 Materiales Y Suministros		425,227.11	
6104 Impuestos		0.00	
6105 Depreciacion del Ejercicio de Bienes Pre Existentes		14,575.44	
6106 Depreciacion del Ejercicio de Maquinaria Y Equipo		622,931.51	
6110 Previsiones y Reservas Tecnicas		0.00	
64 Tranferencias y Donaciones		50,000.00	
642 Tranferencias y Donaciones Corrientes al Sector Publico		50,000.00	
RESULTADO DEL EJERCICIO			(558,294.16)



Elaborado Por
Kenia Mendoza
Contadora General




Autorizado Por
Leticia Osorio Chavez
Directora Administrativa

Con la competencia ganamos todos: Las Empresas, Los Consumidores y El País.
Col. San Carlos, Avenida Doctor Ramón Ernesto Cruz, contiguo a Clínicas Médicas, Boulevard Morazán, Apartado Postal 331
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Tel. (504) 2232-1081, Fax: (504) 2239-4429,
email: comision@cdpc.hn Web: www.cdpc.hn

PRESUPUESTO DE EGRESOS

PRESUPUESTO DE GASTOS Y FINANCIAMIENTO DEL 2011 A DICIEMBRE 2011

Objetivo del Gasto	Denominación	Presupuesto del 2011	Presupuesto Acum. Ejecutado 2011	Porcentaje Ejecutado	Pendiente de Ejecucion
10000	Servicios Personales	13,865,907.90	13,865,907.90	100.00%	0.00
11000	Personal Permanente	13,865,907.90	13,865,907.90	100.00%	0.00
11100	Sueldos Basicos	10,193,174.12	10,193,174.12	100.00%	0.00
14000	Adicionales	0.00	0.00	0.00%	0.00
11500	Aguinaldo y decimo Cuarto Mes	2,218,388.46	2,218,388.46	100.00%	0.00
11510	Decimo Tercer Mes	878,153.47	878,153.47	100.00%	0.00
11520	Decimo Cuarto Mes	819,790.42	819,790.42	100.00%	0.00
11600	Complemento (Vacaciones)	520,444.57	520,444.57	100.00%	0.00
11700	Contribuciones Patronales	1,135,860.02	1,135,860.02	100.00%	0.00
11710	Contribuciones al Injupemp	942,697.62	942,697.62	100.00%	0.00
11750	Contribuciones La IHSS	82,798.62	82,798.62	100.00%	0.00
11760	Contribuciones al Infop	110,363.78	110,363.78	100.00%	0.00
16000	Beneficios y Compensaciones	318,485.30	318,485.30	0.00%	0.00
20000	Servicios No Personales	3,979,652.20	3,979,652.20	100.00%	0.00
21100	Energia Electrica	473,580.51	473,580.51	100.00%	0.00
21200	Agua	34,336.80	34,336.80	100.00%	0.00
21400	Comunicaciones	136,219.03	136,219.03	100.00%	0.00
21420	Telefonia Fija	85,197.79	85,197.79	100.00%	0.00
21430	Telefonia Celular	51,021.24	51,021.24	100.00%	0.00
21440	Telex y Telefax	0.00	0.00	0.00%	0.00
22000	Alquileres y Derechos Sobre Bienes Intangibles	688,781.06	688,781.06	100.00%	0.00
22100	Alquileres de Edificios, Viviendas y Locales	688,781.06	688,781.06	100.00%	0.00
22200	Alquiler de Equipo y Maquinaria (Fotocopiadora)	0.00	0.00	0.00%	0.00
23000	Mantenimiento Reparaciones Y Limpieza	269,074.13	269,074.13	100.00%	0.00
23100	Mantenimiento Y Reparacion de Edificio y Locales	150,389.32	150,389.32	100.00%	0.00
23200	Mantenimiento Y Reparacion de Equipo y Medio de Ti	40,284.34	40,284.34	100.00%	0.00
23350	Mantenimiento Y Reparacion de Equipo de Computac	78,400.47	78,400.47	100.00%	0.00
23500	Limpieza Aseo y Fumigacion	0.00	0.00	0.00%	0.00
24000	Servicios Profesionales	264,000.00	264,000.00	0.00%	0.00
24200	Estudios Investigacion y Analisis de Factibilidad	264,000.00	264,000.00	100.00%	0.00
24300	Servicios Juridicos	0.00	0.00	0.00%	0.00
24400	Servicios de Contabilidad y auditoria	0.00	0.00	0.00%	0.00
24500	Servicios de Capacitacion	0.00	0.00	0.00%	0.00
25000	Servicios Comerciales y Financieros	1,085,958.74	1,085,958.74	100.00%	0.00
25300	Servicios de Imprenta, Publicaciones y reproduccion	236,202.12	236,202.12	100.00%	0.00
25400	Primas y Gastos de Seguro	518,010.09	518,010.09	100.00%	0.00
25500	Comisiones y Gastos Bancarios	900.00	900.00	100.00%	0.00
25600	Publicidad y Propaganda	106,285.00	106,285.00	100.00%	0.00
25700	Servicios de Internet	224,561.53	224,561.53	100.00%	0.00
26000	Pasajes y Viaticos	567,888.69	567,888.69	100.00%	0.00
26100	Pasajes	150,107.67	150,107.67	100.00%	0.00
26110	Pasajes Nacionales	13,752.63	13,752.63	100.00%	0.00
26120	Pasaje al Exterior	136,355.04	136,355.04	100.00%	0.00
26200	Viaticos	417,781.02	417,781.02	100.00%	0.00
26210	Viaticos Nacionales	103,051.93	103,051.93	100.00%	0.00
26220	Viaticos Al Exterior	314,729.09	314,729.09	100.00%	0.00
27200	Impuestos Derechos Tasas y Gastos	30,209.21	30,209.21	100.00%	0.00
27210	Tasa	30,209.21	30,209.21	100.00%	0.00
29000	Otros Servicios No Personales	429,604.03	429,604.03	100.00%	0.00
29100	Ceremonial Y Protocolo	364,014.63	364,014.63	100.00%	0.00
29200	Servicios de Vigilancia	65,589.40	65,589.40	100.00%	0.00
30000	Materiales Y Suministros	425,227.11	425,227.11	100.00%	0.00
31000	Alimentos Productos Agropecuarios y Forestales	56,079.21	56,079.21	100.00%	0.00
31100	Alimentos y Bebidas para Personas	56,079.21	56,079.21	100.00%	0.00
33000	Productos de Papel y Carton	41,836.00	41,836.00	100.00%	0.00
33100	Papel de Escritorio	20,000.00	20,000.00	100.00%	0.00
33400	Productos de Papel y Carton	20,000.00	20,000.00	100.00%	0.00
33500	Libros revistas y Periodicos	1,836.00	1,836.00	100.00%	0.00
34000	Cuero Piel y sus Productos	2,193.45	2,193.45	100.00%	0.00
34400	Llantas Y Camara de Aire	2,193.45	2,193.45	100.00%	0.00
35000	Productos Quimicos Farmaceuticos, Combustible:	170,210.25	170,210.25	100.00%	0.00
35600	Combustibles y Lubricantes	170,210.25	170,210.25	100.00%	0.00
39000	Otros Materiales y Suministros	154,908.20	154,908.20	100.00%	0.00
39100	Elementos de Limpieza y aseo Personal	73,415.50	73,415.50	100.00%	0.00
39200	Utiles de Escritorio, Oficina Y Enseñanza	41,282.69	41,282.69	100.00%	0.00
39400	Utiles de Cocina y Comedor	450.01	450.01	100.00%	0.00
39600	Otros Repuestos y Accesorios Menores	39,760.00	39,760.00	100.00%	0.00
40000	Bienes Capitalizables	79,212.79	79,212.79	0.00%	0.00
42000	Maquinaria y Equipo	79,212.79	79,212.79	0.00%	0.00
42100	Equipo de Oficinas y muebles	79,212.79	79,212.79	0.00%	0.00
42110	Muebles Varios de Oficina	0.00	0.00	0.00%	0.00
42120	Equipos Varios de Oficina	79,212.79	79,212.79	0.00%	0.00
50000	Transferencias y Donaciones	50,000.00	50,000.00	0.00%	0.00
52000	Transferencias y Donaciones	50,000.00	50,000.00	100.00%	0.00
52110	Transferencias y Donaciones a Instituciones de la	20,000.00	20,000.00	100.00%	0.00
52120	Transferencias y Donaciones a Instituciones	30,000.00	30,000.00	100.00%	0.00
TOTAL PRESUPUESTO		18,400,000.00	18,400,000.00	100.00%	0.00



Con la competencia ganamos todos: Las Empresas, Los Consumidores y El País.

Col. San Carlos, Avenida Doctor Ramón Ernesto Cruz, contiguo a Clínicas Médicas, Boulevard Morazán, Apartado Postal 3386, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A. Tel. (504) 2232-1081, Fax: (504) 2239-4429, email: comision@cdpc.hn Web: www.cdpc.hn

MENSAJE DE AGRADECIMIENTO

El presente informe anual 2011 de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), es el resultado del esfuerzo y la dedicación diaria del Pleno y del equipo de trabajo de la institución, sin embargo, corresponde agradecer:

A los tomadores de decisiones de los tres Poderes del Estado por atender nuestras peticiones y brindarnos el acompañamiento necesario.

A las instituciones del Estado y organizaciones de sociedad civil con quienes realizamos un trabajo conjunto en el marco de convenios firmados.

A los Diputados/as al Congreso Nacional y otras instituciones del Estado por considerar nuestras recomendaciones de Política Pública como una iniciativa para hacer frente a problemáticas que limitan o restringen la libre Competencia.

A la sociedad hondureña por habernos acogido como una institución nueva que coadyuva en las iniciativas encaminadas a alcanzar una libre Competencia en el país.

A los miembros de la empresa privada por participar activamente en los procesos de socialización de la Ley y sus alcances.

A la prensa nacional por abrir sus espacios noticiosos y transmitir las notas generadas por la Comisión de Competencia, de una manera objetiva e imparcial.

A la academia por su apertura en recibir nuestras propuestas de formación a docentes y estudiantes.

Al respaldo financiero y la confianza depositada en nosotros por parte de IDRC y el BID para financiar proyectos específicos.

A la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), porque a través del programa de asistencia técnica en materia de protección de la Competencia y del consumidor para América Latina (COMPAL), iniciamos un proceso que permite el fortalecimiento institucional de la CDPC.

También es extensivo el agradecimiento a las instituciones homólogas que nos han invitado a participar activamente no sólo en la región centroamericana, sino en Latinoamérica, Estados Unidos y Europa.

A todos y todas nuestro agradecimiento permanente.



La Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC), con sede en Tegucigalpa, Honduras, fue creada mediante el Decreto Legislativo No.357-2005 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.30,290 del 4 de febrero de 2006, como una institución Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con independencia funcional, administrativa, técnica y financiera, cuya misión es promover, proteger y garantizar el ejercicio de la libre competencia con el fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar de los consumidores.



Colonia San Carlos, Avenida Dr. Ramón Ernesto Cruz,
contiguo a Clínicas Médicas,
Tel. (504) 2232-1081 | Fax (504) 2239-4429,
Apartado Postal 3386. Tegucigalpa, Honduras.
www.cdpc.hn